

**Resolución n.º PAF-0000000531-2017. Programa Acreditación de Fiscales y Observadores Nacionales, Tribunal Supremo de Elecciones.** San José, a las nueve horas con treinta y ocho minutos del día veintisiete de diciembre del año dos mil diecisiete.

## **RESULTANDO**

**PRIMERO-** Que el Partido Liberación Nacional, presentó ante este Programa electoral a las 15 horas con 50 minutos del 22 de diciembre del 2017, las nóminas 00703, 00710 y 00874, con solicitudes para acreditar Fiscales Generales.

**SEGUNDO-** Para el dictado de esta resolución se ha observado los procedimientos de ley.

## **CONSIDERANDO**

**PRIMERO-** Que el Código Electoral a partir del artículo 210 y siguientes, establece el derecho del que gozan los partidos políticos de fiscalizar el proceso electoral.

**SEGUNDO-** Que el Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, establece en sus artículos 18 y 19 los derechos de las personas fiscales y obligaciones que deben cumplir.

**TERCERO-** Que en observancia de lo dispuesto en los artículos 210, 211 y 214 del Código Electoral, y habiéndose revisado la documentación presentada y teniéndose por cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, es procedente acreditar como Fiscales Generales a:

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
109150762	ORVAL ALEXANDER SAMUELS GIVANS
502240829	JUANA HERMINIA HERNANDEZ DIAZ
106640989	CARLOS JONFAI WONG ZUÑIGA
700800664	DEBORACK GRISELLE GRANGER GRANT
104910194	HELENA BARUCH GOLDBERG
104610878	MARCO TULIO NUÑEZ QUESADA
700710832	ANA CRISTINA GOLUBOAY MONTOYA
108620565	ERICK MATA ABDELNOUR
105900805	ANABELLE NATACHA MORALES BADILLA
105010635	CARLOS GUILLERMO MORA MORA
203730010	VICTOR JULIO VARGAS GAMBOA
107830271	RODRIGO CORDERO CHAVES
106790060	ERICK ANTONIO QUIROS QUIROS

106730336	IVETTE UMAÑA UREÑA
206680288	ROY DANI ARGUEDAS LOPEZ
204240461	KATTIA SEQUEIRA ALVAREZ
205620976	LUIS GUSTAVO HERRERA ROJAS
204080151	MARTA ALFARO SOTO
205290538	MARCO MONGE SOTO
112300711	SILVIA RAMIREZ ROBLES
500940593	SANTOS GOMEZ HERNANDEZ
303030140	SERGIO QUIROS PANIAGUA
301160681	ABEL TORRES ARAYA
304460502	YEIMER EVARISTO AGUILAR GUILLEN
302250720	ZELMIRA SALAZAR CABEZAS
700560741	BEATRIZ VALVERDE QUIROS

## **POR TANTO**

Con motivo de las Elecciones Nacionales del 4 de febrero de 2018, se acreditan como Fiscales Generales por el Partido Liberación Nacional, a las personas descritas en el considerando de la presente resolución. Hágase saber a la parte interesada el derecho que le asiste de presentar los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, contra esta resolución dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017. Notifíquese.-

*Licda. Grettel Monge Quesada*  
 Encargada del Programa Acreditación de  
 Fiscales y Observadores Nacionales